



**CONVOCATORIA
PLENO**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sobre facultades para presidir y convocar sesiones.

Se le convoca a la sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** que se celebrará el día **28 de Febrero de 2024**, a las **20:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, a los Grupos Políticos Municipales, a la Secretaría, a la Intervención y al resto de funcionarios asistentes.

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 31 de Enero de 2024.

II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

1.- Propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos a Instancias de parte.

2.- Propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por la Ocupación Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público.

3.- Moción en apoyo a nuestros Agricultores, Ganaderos y Trabajadores del Sector Primario, presentada por el Grupo Municipal Popular.

4.- Moción en apoyo a los Agricultores y Ganaderos, presentada por el Grupo Municipal Socialista.

III. Control y Seguimiento de Gestión.

1.- Dación de Cuentas: Decretos de Alcaldía.

2.- Dación de Cuentas: Aceptación de la Diputación de Ciudad Real sobre la delegación de las Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU)

3.- Dación de Cuentas: Modificaciones Presupuestarias n.º 01/2024, y rectificación de la n.º 38/2023.



**CONVOCATORIA
PLENO**

IV. Asuntos declarados de urgencia.

1. Resolución de alegaciones sobre aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche.

1.1.- Ratificación de la Urgencia.

1.2.- Propuesta de Desestimación de alegaciones sobre aprobación inicial de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche, y aprobación definitiva.

V. Ruegos y preguntas.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA